ANEXO N° 07: PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES.

NIVELES :	Ed. Parvularia - Ed. Básica y Ed. Media
AÑO	2021-2022

Objetivo: Dar a conocer a la comunidad escolar, los procedimientos ante la ocurrencia de que algún estudiante sufra un accidente escolar.

Definición de Accidente Escolar: Todo accidente que el estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades de aprendizaje, incluidos los de trayecto y actividades extraescolares dentro o fuera del Colegio en el contexto escolar.

Situaciones frente a las cuales debe ser activado: frente a la ocurrencia de algún accidente escolar del cual sea víctima un estudiante y se toma conocimiento.

Responsable de activación, monitoreo, registro, evaluación y cierre del protocolo:

Activación: Encargada de Primeros Auxilios

Monitoreo: Dirección de Ciclo

Registros: Encargada de Primeros Auxilios

Evaluación: Dirección de Ciclo - Encargada de Primeros Auxilios

Cierre del protocolo: Dirección de Ciclo

ACCIONES FRENTE A UN ACCIDENTE ESCOLAR		
PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION
En caso que un estudiante sufra un accidente dentro del establecimiento educacional, se procederá de la siguiente manera:		
Atención Inicial		
El docente, administrativo o paradocente más cercano al alumno accidentado (ya sea un hecho visual o por testimonios de terceros) deberá tomar inicialmente el control de la situación, responsabilidad que no terminará hasta que lo entregue a la persona encargada de los primeros auxilios del establecimiento e informe de la situación al Director de Ciclo correspondiente, o en su ausencia a la Rectora del Colegio.	Quien asista inicialmente al estudiante accidentado.	Inmediatamente.
Quien asista al estudiante, evaluará la pertinencia de trasladar a la sala de primeros auxilios considerando que si la lesión lo permite (lesión superficial, no existió pérdida del conocimiento y/o no existen dolores que lo impidan), ayudará al estudiante a trasladarse a la Sala de Primeros Auxilios e informará de la situación al Director de ciclo correspondiente.		
Si existe cualquier sospecha de que pudiera existir una lesión leve o mayor, se debe requerir la presencia en el lugar de la persona encargada de los primeros auxilios quien asumirá el control del caso.		
Atención en la sala de Primeros Auxilios		
El encargado de primer auxilios, deberá:		
a. Evaluar las lesiones, según sea leve, menos grave, grave y de emergencia.	Encargada Primeros Auxilios	Inmediatamente.
b. Realizar atención de acuerdo a la necesidad o estado del estudiante, siguiendo el flujograma que está en el cuadro de tipificación de atención.		
c. Realizar registro de la intervención en sistema SIGEM.		Durante la jornada.

Lugar del accidente en sala de clases (incluye deportes)
Profesor (a) autoriza a solicitar presencia de personal de primeros auxilios

Evaluación sala de primeros auxilios

Lugar del accidente en patio u otros lugares
Adultos (Personal que trabaja en el colegio), solicita presencia de personal de primeros auxilios

LEVE	MENOS GRAVE	GRAVE	EMERGENCIA
Atención inicial Procedimiento: Correo directo al apoderado de Play Group a IVº medio (SIGEM)	Atención primeros auxilios 1° Bás. a IV° Medio. Personal de primeros auxilios se contactan con los padres para informar. Ciclo Parvulo, se contacta Educadora o Dirección Ciclo. En caso de retiro, Apoderado registra por escrito en Libro de salida. En caso de derivación a atención traumatológica externa: Personal debe entregar formulario seguro accidente escolar estatal. Persona de primeros auxilio informa Director (a) de ciclo. Director (a) de ciclo informa a profesor jefe. Registro en agenda desde Play Group a 4° Básico, o comprobante emitido por primeros auxilios de 5° básico a IV° medio.	Persona de primeros auxilios concurre al lugar del accidente con silla, camilla o tabla de rescate y evalúa traslado a la sala de primeros auxilios. Personal de primeros auxilios evalúa contactar a UCM Dirección Ciclo se contacta con los padres para que concurra al colegio. Director (a) de ciclo recibe al apoderado y Personal de primeros auxilios informa situación y procedimiento aplicado. Personal de primeros auxilios debe entregar formulario seguro accidente escolar estatal. Traslado en ambulancia UCM con apoderado. En caso contrario, alumno (a) será acompañado por personal de primeros auxilios hasta la llegada del apoderado o familiar autorizado por el servicio de urgencia. Director (a) informara profesor (a) jefe. Registro en agenda desde Play group a 4° basico y comprobante emitido por primeros auxilios de 5° a IV° medio.	Personal de primeros auxilios concurre al lugar del accidente con silla, camilla o tabla de rescate y evalúa traslado a sala de primeros auxilios. Personal de primeros auxilios evalúa la gravedad del accidentado, en caso necesario, contacta a UCM, Dirección Ciclo se contacta con los padres para que concurra al colegio. Personal de primeros auxilios informa Director (a) de ciclo para acompañar al alumno y recibir al apoderado. Director (a) de ciclo recibe al apoderado y Personal de primeros auxilios informa situación y procedimiento aplicado. Personal de primeros auxilios debe entregar formulario seguro accidente escolar estatal. Traslado en ambulancia UCM con apoderado. En caso contrario, alumno (a) será acompañado por personal de primeros auxilios hasta la llegada del apoderado o familiar autorizado por el servicio de urgencia. Director (a) informara profesor (a) jefe.

SEGURO ESCOLAR		
PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION
Si el caso amerita un traslado a un a centro asistencial, la Encargada de Primeros Auxilios procederá a verificar la existencia o no de un seguro de accidente para el estudiante, procediéndose según sea el caso como se describe a continuación:		
Estudiante con Seguro de Accidentes en un Establecimiento de Salud Específico:		
a. Informar telefónicamente al apoderado la gravedad del accidente y necesidad de traslado a servicio de urgencias.	Dirección de Ciclo	Tras la evaluación de la gravedad del accidente.
b. Si la condición del alumno permite esperar, se solicitará la presencia del apoderado en el establecimiento quien determinará el centro asistencial al cual concurrirá.	Dirección de Ciclo Encargada de Primeros Auxilios.	Tras la evaluación de la gravedad del accidente.
c. En caso de que la lesión amerite un traslado inmediato, previa evaluación de Encargada de Primeros Auxilios y Dirección de Ciclo, se deberá solicitar telefónicamente una ambulancia.[1]	Dirección de Ciclo Encargada de Primeros Auxilios.	Tras la evaluación de la gravedad del accidente.
d. Se evaluará la pertinencia del traslado del estudiante en algún medio de transporte no asistencial, toda vez que no se cuente con el servicio de ambulancia oportunamente, el apoderado no pueda concurrir de forma inmediata al Colegio, y no se ponga en riesgo la integridad del estudiante. El estudiante será acompañado por algún integrante de la comunidad escolar.	Dirección de Ciclo Encargada de Primeros Auxilios.	Tras la evaluación de la gravedad del accidente.
Estudiante con Seguro Escolar del Estado:		
a. Informar telefónicamente al apoderado la gravedad del accidente y necesidad de traslado a servicio de urgencias.	Dirección de Ciclo	Tras la evaluación de la gravedad del accidente.

[1] En caso de que, al momento del traslado, no se encuentre el apoderado en el Colegio, el estudiante será acompañado por algún integrante de la comunidad escolar.

a. Si la condición del alumno permite esperar, se solicitará la presencia del apoderado, quien determinará el centro asistencial al cual concurrirá. Se le hará entrega al apoderado la Declaración Individual de Accidente Escolar.	Dirección de Ciclo Encargada de Primeros Auxilios.	Tras la evaluación de la gravedad del accidente.
b. Si se estima que el traslado debe realizarse en un medio de transporte con condiciones médicas adecuadas, se procederá a solicitar la concurrencia de una ambulancia al centro asistencial público más cercano siendo acompañado por los padres, en caso de suma urgencia por algún miembro de la comunidad escolar.	Dirección de Ciclo Encargada de Primeros Auxilios.	Tras la evaluación de la gravedad del accidente.